



MJ/GM/Nº.....109 /2023

Asunción, 27 de octubre de 2023

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitir la Resolución Ministerial Nº 301 del 27 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REAPERTURA DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL DE TACUMBÚ Y SE DISPONE EL CIERRE TEMPORAL DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE EMBOSCADA "ANTIGUA", AMBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD AL CRONOGRAMA DE REDISTRIBUCIÓN Y ALBERGUE DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL)", para su conocimiento y consideración.

Se solicita igualmente comunicar a Circunscripciones Judiciales a las cuales afecta, los Juzgados Penales de Garantía, Sentencia y Ejecución Penal sobre dicha disposición, de manera a tomar conocimiento de la medida de reapertura y cierre temporal dispuesto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



**Ángel Barchini**  
Ministro



A su Excelencia  
**Don. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, Presidente  
Corte Suprema de Justicia  
**E. S. D.**